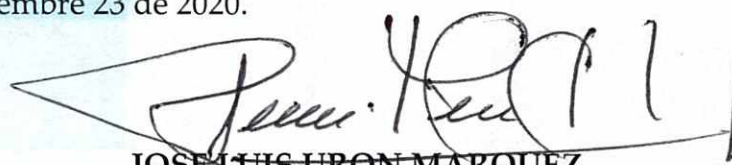


La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, corporativa y gremial, conformada por los comerciantes matriculados en el Registro Mercantil, su sede y seccionales, se compromete, en cabeza de la alta dirección, a dirigir sus esfuerzos en proveer y promover la protección de la vida y la salud de sus trabajadores, contratistas y usuarios; brindando condiciones seguras y óptimas que garanticen la integridad física, mental y social de todas las personas, mediante la implementación, mejoramiento continuo y sostenimiento del SG-SST.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ❖ Identificar, evaluar los peligros de la entidad y establecer los controles respectivos para eliminarlos o mitigarlos.
- ❖ Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales mediante promoción y prevención.
- ❖ Cumplir con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019 y las disposiciones normativas a la que la entidad debiere cumplir en materia de SG-SST.
- ❖ Fomentar la participación de los trabajadores a través de los diferentes comités establecidos por el SG-SST.
- ❖ Planear y ejecutar programas garantizando la protección de la salud, seguridad y el bienestar integral de todos los trabajadores, contratistas y usuarios de la entidad.
- ❖ Presupuestar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del SG-SST.

Valledupar, diciembre 23 de 2020.



JOSE LUIS URON MARQUEZ
Presidente Ejecutivo